



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2005-ALC/MSI

San Isidro, 30 de Marzo de 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto el Informe N° 052-2005-14-OPP/MSI elaborado y suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el que se precisa formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el II Semestre del Ejercicio Presupuestal 2004, a nivel Funcional Programático (créditos y anulaciones) que se aplicaron para brindar mayor cobertura presupuestal a las asignaciones del gasto requeridas por las áreas usuarias, así como las modificaciones presupuestarias producto de la conciliación de los compromisos efectuados durante dicho periodo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 369-2003-ALC/MSI, de fecha 23 de diciembre 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2004;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2004-MSI de fecha 03 de setiembre del 2004, fue aprobada la incorporación de mayores ingresos registrados al 30 de junio del 2004 por el monto de S/. 3'915,650;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 101-2004-MSI de fecha 05 de octubre del 2004, fue aprobada la incorporación de mayores ingresos registrados al 30 de setiembre del 2004 por el monto de S/. 2'641,187;

Que, mediante Informe del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el II Semestre del año 2004, para dar la debida cobertura presupuestal a algunas Asignaciones Específicas del Gasto que requirieron modificar el Presupuesto Institucional, en atención a las priorizaciones del gasto efectuadas por los funcionarios durante los meses de julio a diciembre del 2004, según los registros presupuestarios de dicho periodo;

Que, las citadas Modificaciones Presupuestarias se están efectuando en las siguientes Fuentes de Financiamiento y por los montos que se indican:





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082 -2005-ALC/MSI

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL VÍA CRÉDITOS Y ANULACIONES

01 Canon y Sobrecanon	298,760
03 Rentas de Aduanas	6,817
07 Fondo de Compensación Municipal	201,451
08 Otros Impuestos Municipales	16,656,440
09 Recursos Directamente Recaudados	13,148,036
13 Donaciones y Transferencias	19,731
TOTAL	30'331,235

Que, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático por Categorías del Gasto, se detallan en los Anexos normados por los Entes Rectores en Gestión Presupuestal y que forman parte de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 38°, de la Ley 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, artículo 8° de la Ley N° 28128 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y el artículo 23° de la Directiva N° 003-2004-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2004;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, a efectos del cierre del ejercicio presupuestario 2004.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución de sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria” emitidas en los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2004.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 082-2005-ALC/MSI

ARTICULO 3°.- Aprobar los Anexos Presupuestarios que se detallan:

Anexo A-1	Presupuesto de Ingresos
Anexo A-3	Presupuesto de Gastos
Anexo A-5	Resumen de Actividades
Anexo A-5A	Actividades por Fuentes de Financiamiento
Anexo A-6	Resumen de Proyectos
Anexo A6A	Proyectos por Fuentes de Financiamiento
Anexo MP-01	Modificación Presupuestaria de Ingresos Año Fiscal 2004 por todas las Fuentes Desagregadas
Anexo MP-02	Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2004 por todas las Fuentes Desagregadas
Anexo MP-02A	Modificación Presupuestaria de Gastos Año Fiscal 2004 a nivel de Actividades y Proyectos todas las Fuentes

ARTICULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los Organismos Externos Rectores y Dependencias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ALCALDE (e)



DISTRIBUCION:

Cc: ALC
GM
OAJ
OPP
OF
INT.

